

**CIRCULAR No. 0342**

**DE: ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS**  
Secretario de Educación

**PARA: RECTORES, DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS  
ENCARGADOS DEL SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**

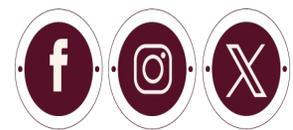
**ASUNTO: ESTRATEGIA DE MATRICULA EDUCATIVA PARA LA VIGENCIA 2025**

**FECHA:** 04/10/2024

De conformidad con los lineamientos generales establecidos en la Resolución 3030 del 27 de mayo de 2024 y Resolución modificatoria No. 5294 del 02 de Octubre de 2024, relacionados con el proceso de gestión de la cobertura educativa a cargo de la Entidad Territorial Certificada (ETC) Tolima, que buscan garantizar el derecho a la educación y asegurar la prestación oportuna del servicio y su continuidad durante el calendario escolar de la vigencia 2025, en condiciones de calidad, equidad, eficiencia y con el propósito de agilizar y consolidar la Matricula educativa para el año 2025, de manera oportuna, me permito impartir las siguientes instrucciones :

1. Una vez ejecutadas las etapas de **ASIGNACIÓN DE CUPOS POR CONTINUIDAD (antes PROMOCION) Y REPROBACION** de los estudiantes antiguos en el SIMAT (Esta etapa tiene como fin registrar en el Sistema Integrado de Matrícula – **SIMAT**, los estudiantes que **no serán promovidos** para la siguiente vigencia y repetirán el grado). Las Instituciones educativas Oficiales deben revisar la información de la matrícula de los estudiantes y **RETIRAR del SIMAT**, aquellos que no culminan el año lectivo.
2. De igual manera se requiere revisar con oportunidad el cumplimiento de las etapas previas a la MATRICULA, definidas en el siguiente Cronograma y formalizar la MATRICULA DE LOS ESTUDIANTES que continúan en el año 2025, antes de culminar el año lectivo de la vigencia 2024.

Actividad	Subactividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Reserva de cupos	Solicitudes de traslado para la siguiente vigencia	02 de septiembre de 2024	15 de noviembre de 2024
	Inscripción de estudiantes nuevos	16 de septiembre de 2024	31 de octubre de 2024
	Inscripción de estudiantes nuevos – por novedad -	01 de noviembre de 2024	12 de septiembre de 2025

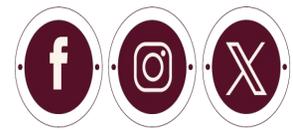


Asignación de cupos	Asignación de cupos por continuidad (estudiantes antiguos)	15 de noviembre de 2024	22 de noviembre de 2024
	Reprobación de estudiantes	03 de octubre de 2024	Reporte preliminar a 13 de diciembre de 2024
	Asignación masiva de traslados	Una vez realizada la asignación de cupos por continuidad	
	Asignación de cupos para estudiantes nuevos	01 de noviembre de 2024	29 de noviembre de 2024
Promoción, matrícula y novedades	Promoción y matrícula para estudiantes antiguos	Una vez realizada la asignación de cupos por continuidad	
	Matrícula para estudiantes nuevos	Una vez realizada la asignación de cupos para estudiantes nuevos	13 de Diciembre de 2024
	Registro de novedades	Permanente	
	Corte MEN para seguimiento de matrícula	31 de marzo de 2025	

Para el cumplimiento del anterior propósito, se requiere que los rectores de las Instituciones Educativas soliciten de manera anticipada a partir del 03 de octubre de 2024, a los padres de familia y/o acudientes el **diligenciamiento del Formato de Prematricula** definido en sus Plataformas Académicas y/o Sistema Institucional de Evaluación establecido en la Institución Educativa, donde indiquen con **SI** o **NO** la continuidad del estudiante en la I.E., actualización de sus datos y se formalice la matrícula para la vigencia 2025, una vez se aperture la etapa en la plataforma del SIMAT.

Se solicita a todas las Instituciones Educativas Oficiales a desarrollar acciones de promoción y divulgación de la matrícula para la vigencia 2025, entre ellas:

- Divulgar en puntos estratégicos de la Institución Educativa y de mayor afluencia pública del municipio, el cronograma para la renovación de la matrícula de alumnos activos y matrícula para alumnos que ingresan nuevos.
- Focalizar las zonas del municipio y aledañas a la Institución educativa (barrios, veredas o localidades) donde se tenga identificada la población desescolarizada y de manera coordinada con los demás actores (municipio, Sisbén, ICBF, comisarías de familia, personería, entre otros) realizar la búsqueda activa de los niños, niñas y adolescentes casa a casa y propender por su vinculación al sistema educativo.
- Informar a los padres de familia y/o acudientes, a través del uso de todos los medios de comunicación y material publicitario disponible como: Emisoras locales,



Página web, carteleras, reuniones, plegables, audiovisuales, digitales, entre otros, el cronograma donde se indiquen la fecha y hora de las jornadas de búsqueda activa, horarios de atención en la I.E., requisitos para formalizar la matrícula y medios de comunicación con la Institución Educativa, a fin de proporcionar los medios que permitan alcanzar el mayor porcentaje de LA MATRICULA EDUCATIVA antes que termine la vigencia 2024 .

- Hacer seguimiento y sensibilizar a los estudiantes que desertaron y los inasistentes, con el fin de vincularlos nuevamente al sistema educativo.
- Todas las demás actividades que considere importantes para fortalecer y acompañar el proceso de matrícula en su Institución Educativa y que busque mantener e incrementar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo.

Se requiere que las Instituciones educativas, motiven y sensibilicen a los padres de familia y/o acudientes, sobre la importancia de renovar la matrícula de los estudiantes activos (antiguos) y matricular los alumnos nuevos de manera inmediata y queden los estudiantes registrados en el SIMAT y puedan ser focalizados oportunamente para la definición de las estrategias de alimentación escolar y Transporte Escolar prioritariamente, desde el inicio del año lectivo 2025. Desde la Dirección de Cobertura se remitirá la Pieza publicitaria para la promoción de la Matrícula Educativa para la vigencia 2025 para su conocimiento y divulgación en cada territorio.

Es importante que todas las instituciones educativas oficiales, diligencien y reporten en línea , el formulario que se encuentra dispuesto en el siguiente link: <https://forms.office.com/r/DkgSqUGGig> , con los datos del registro de los estudiantes MATRICULADOS para la Vigencia 2025, en cada uno de los grados que oferta cada I.E. La información PRELIMINAR DE LA MATRICULA para la vigencia 2025, se requiere a más **al 16 de diciembre de 2024.**

Cordial saludo

**ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS**  
Secretario de Educación

Aprobó: Luis Felipe Urueña Pérez / Director Cobertura Educativa

Proyecto: Fanny Moica Susunaga / Profesional Especializada Cobertura Educativa.